



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA N° 203- PAPAYAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-CM-MDP.

Papayal, 15 de marzo del 2023.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTA:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023-CM-MDP, de fecha 15 de marzo del 2023, el Informe N° 001-2023-MDP/GDS-EGGR(e), emitido por el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social, Solicita Autorización para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyecto de Inversión Pública para la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Papaya, para la Creación de Programas Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDP/GDS-EGGR(e), emitido por el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social, Solicita Autorización para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyecto de Inversión Pública para la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Papayal, para la Creación de Programas Municipales, en este acto el señor Alcalde solicita la participación del Gerente de Desarrollo Social, quien de manera didáctica realizó una exposición del contenido sustancial de la propuesta del proyecto antes indicado.

Que, dada su naturaleza y el contenido a desarrollarse concluye, que se debe autorizar la ejecución del "Ciclo de Inversiones" referido al proyecto propuesto: "Mejoramiento de servicios públicos municipales de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Social, de la Municipalidad Distrital de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes".



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

De igual manera, crear el programa municipal de apoyo a la educación con tecnología de información, comunicación y centro pre universitario del distrito de papaya.

Asimismo, la creación del programa municipal a los servicios de salud del distrito de papaya, resultando importante la Creación del programa municipal de promoción de la cultura arte y folklore, la Creación del programa municipal escuela municipal del deporte, y mejorar los servicios públicos municipales de los programas existente de OMAPED Y CIAM.

Además, recomienda, se apruebe los documentos de gestión que serán alcanzados al inicio de fase de funcionamiento del proyecto de inversión pública propuesta, en consecuencia Solicita se disponga y se autorice a la Gerencia Municipal, de Planificación y Presupuesto, de desarrollo Social, de Administración, de infraestructura, Unidad Formuladora, OPMI y logística de la Municipalidad Distrital de Papaya, conforme a sus funciones y competencias, la formulación, evaluación y posterior ejecución del proyecto de inversión pública.

En este estadio, el señor alcalde solicita a los señores regidores emitan el sentido de su voto, quienes Aprobaron por unanimidad, la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública para la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Papaya, para la Creación de Programas Municipales.

Que, consecuentemente, por tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, los actuados fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que le confiere la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública para la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Papaya, para la Creación de Programas Municipales.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, debiendo informar en asamblea municipal de manera periódica sus resultados.

ARTICULO TERCERO : ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, y órganos estructurales competentes de la Municipalidad Distrital de Papaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.


Abog. ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES
ALCALDE